



RESOLUCIÓN CS N° 358/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 NOV 1999

Expediente N° 4.533/99.-

VISTO la Ley N° 25.064 - aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 1999 y la Resolución CS N° 078/99 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 078/99 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 1999 los aportes provenientes del Estado Nacional.

Que Decanato de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita la transferencia de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.00) del Inciso 4-Bienes de Uso - P.P. 4.5-Libros, Revistas y Otras Colecciones al Inciso 1-Gastos en Personal P.P. 1.2-Personal Temporario.

Que dicha variante permitirá una adecuación del crédito presupuestario en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

Que el artículo 12 de la Resolución CS N° 078/99 expresa: "*Disponer que, durante el presente ejercicio, no se podrán efectuar transferencias de créditos desde y hacia el Inciso 1-Gastos en Personal sin autorización del Consejo Superior (previo Despacho de Comisión de Hacienda), y una vez aplicado lo dispuesto por el artículo 16 de esta norma y verificado el equilibrio presupuestario mediante informe de la unidad solicitante con intervención de la Secretaría Administrativa*".

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO efectuó la intervención que le compete, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 052/99.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 184/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de Octubre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el presupuesto de la FACULTAD DE HUMANIDADES para el EJERCICIO 1999 Finalidad 3 - Servicios Sociales, Función 4 - Cultura y Educación, en el

///...

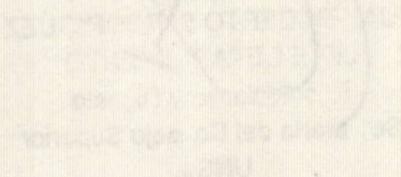


RESOLUCIÓN CS N° 358/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 4.533/99.-

sentido de transferir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA F.F. 11			ALTA F.F.11		
INCISO	P.P.	IMPORTE	INCISO	P.P.	IMPORTE
4-Bienes de Uso 11.07.00.00.01.00.4.5.0.0.1.22.3.4.	4.5	5.000.00	1-Gastos en Personal 11.07.00.00.01.00.1.2.0.0.1.21.3.4.	1.2	5.000.00
TOTAL BAJA		5.000.00	TOTAL ALTA		5.000.00

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO